

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11735

ABELLÓ Y PALAU, *María Rosa*; natural de Lérida, de estado soltera, profesión sirvienta, de veinticuatro años de edad; domiciliada últimamente en la calle de Barbacá, número 16 bis, primero primera; procesada por escándalo público; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona. 12200

11736

ABELLÓ REBULL, *Ramón*; natural de la Figuera del Priorato (Tarragona), de estado viudo, profesión pescador, de cuarenta y seis años de edad; domiciliado últimamente en las barracas de la playa del Astillero; procesado por escándalo público; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona. 12201

11734

ALCODORÍ Y SILVESTRE, *Manuel*; natural de Valencia, de estado casado, profesión carromatero, de treinta años de edad, hijo de Francisco y de Rosa, de ignorado paradero; domiciliado últimamente en Barcelona, Barceloneta; procesado por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de San Felip de Llobregat, para hacerle una notificación. 12262

11735

ALDEA DE LA RICA, *Toribio*; natural de Guadalajara, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de Santiago y de Juana, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, color bueno; domiciliado últimamente en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena; procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Ferrer. 12128

11736

ALONSO GÓMEZ, *Nemesio*; hijo de Fe, soltero, jornalero, de veintidós años, cojo; domiciliado últimamente en Valladolid, calle de Fructuoso García, número 22; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid. 12143

11737

AMECHAZURRA ANDÉCHAGA, *María Elena*; natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de dieciséis años, hija de Eusebio y Flora, siendo sus señas personales: estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, color moreno; domiciliada últimamente en la traviesa de las Pozas, 4, principal; procesada por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Ferrer. 12127

11738

ANGELÍ, *Amalia*; de estado casada; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Homero, 29, torre; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona. 12202

11739

ARNALDO SEGUEIRA, *Juan*; natural de Ponte de Algado, de estado soltero, profesión perfumista, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, número 10, piso primero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 12130

11740

BAEZA OJEDA, *José*; natural de Roquetas, soltero, pordiosero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Vizar; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Berga, que tiene decretada su prisión. 12203

11741

BALESTER MORA, *Francisco*; natural de Bañera (Alcoy), soltero, profesión paplero, de veintinueve años de edad, estatura regular, delgado, ojos pardos, nariz regular; domiciliado últimamente en Bañera, calle San Miguel, número 19, con su madre, viuda, Francisca Mora Albén, la que dice falta desde hace cuatro años; procesado por viajar en el tren sin billete desde Bailén á Linares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baeza. 12181

11742

BELMONTE N., *Juan*; conocido por Gallego Belmonte, hijo de Antonia y de padre desconocido, natural de Ordelles, soltero, confitero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Ordelles, partido de Allariz; penado en sumario sobre incendio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Coruña. 12185

11744

BETES PINEDA, *Jesús*; de profesión Abogado y Registrador interior de la Propiedad de la villa de Sós, de treinta y ocho á cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, y de las señas siguientes: estatura regular, pelo rubio, con bigote bastante poblado, peinado con raya hacia la derecha; vestido que cambiaba con frecuencia, era siempre de color obscuro, la camisa blanca con cuello alto doblado, bota negra con gomas, de punta ancha y redonda, no tiene señas particulares, y sólo con una pequeña acentuación catalana al hablar; procesado por el delito de malversación de caudales públicos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sós, á responder á los cargos que le resultan en dicha causa. 12147

11745

CAPILLA ROMERO, *Feliciano*; natural de Alcublas, soltero, pastor de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en Alcublas; penado en causa sobre hurto; comparecerá, dentro de diez días, ante Juzgado de instrucción de Liria, para sufrir treinta días de arresto en las Cárceles del partido, en sustitución de la multa de 150 pesetas, con apercibimiento de pararle el perjuicio que corresponda, encargando á todas las Autoridades y sus Agentes su conducción y busca. 12211

11746

CAMPOS PÉREZ, *Lorena*; hija de Manuel y Felisa, natural de Madrid, de estado viuda, de treinta y siete años de edad; domiciliada últimamente en la calle de Antonio López, número 31; procesada por hurto de ropas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 12192

11747

CARRO MELENDEZ, *Inocencio*; natural de Cenja (Tarragona), de estado casado, profesión electricista, de veintiocho años; domiciliado últimamente en la calle de la Solana, número 11, tercero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte. 12131

11748

CEBRIAN SANCHEZ, *Pío*; hijo de Pedro y Gregoria, natural de Carboneras (Cañete), soltero, jornalero, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Castellar de Santisteban; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Villacarrillo. 12159

11749

CORTÉS HEREDIA, *Juan (a) Rubite*; hijo de Juan y Ana, natural y vecino de Lanjarón, soltero, herrero, de veinte años; domiciliado últimamente en Lanjarón; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Sagrado, de Granada. 12209

11750

DONCOS PRADO, *Eusebio*; domiciliado últimamente en Barcelona, Paseo de Gracia, número 26, entresuelo; procesado por el delito de falsedad; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 12197

11751

ENCISO MARTINEZ, *José María*; casado, comerciante, de cincuenta y dos años, que ha tenido comercio de tejidos en Burgos, en la Plaza Mayor, número 42 y 9 de la calle de Laín Calvo; domiciliado últimamente en Burgos y Munilla; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Burgos, para recibirle declaración indagatoria y ser reducido á prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley, encargando á las Autoridades y Agentes de Policía, la busca y captura de dicho procesado y conducción á la Cárcel de Burgos. 12183

11752

EXPOSITO MESA, *María del Carmen*; hija de padres desconocidos, aunque es conocida por Mesa de segundo apellido, natural de Villanueva del Fresno, casada.

(Continúa en la pág. 791.)

INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.

Sección 2.ª --- Contabilidad legislativa.

Recaudación líquida obtenida en el mes de Octubre de 1911 y en los nueve anteriores por cuenta del Presupuesto corriente y por resultados de los definitivamente cerrados.

SECCIÓN PRIMERA		EN EL MES DE OCTUBRE			EN LOS MESES DE ENERO Á SEPTIEMBRE			TOTAL DE LOS DIEZ MESES				
		Presupuesto de 1911.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1911.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1911.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL		
3.º CAPÍTULO PRIMERO												
CONTRIBUCIONES DIRECTAS												
Arts.												
1.º	Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería	Riqueza rústica y pecuaria...	1.326.462,03	1.041.276,77	2.367.738,80	75.032.477,94	5.968.717,07	81.001.195,01	76.358.939,97	7.009.998,84	83.368.938,81	
		Idem urbana (con el 7,50 por 100 de recargo adicional)...	879.798,51	280.256,44	1.160.054,95	41.821.911,83	2.554.524,22	44.376.436,05	42.701.710,84	2.834.780,66	45.536.491,00	
		16 centésimas sobre la rústica.....	205.910,24	161.953,74	367.863,98	11.747.403,25	917.946,10	12.665.349,35	11.953.313,49	1.079.899,84	13.033.213,33	
		Idem sobre la urbana.....	124.685,19	39.940,11	164.625,30	6.296.720,21	350.966,59	6.647.686,80	6.421.405,40	390.906,70	6.812.312,10	
		Cuotas correspondientes a bienes del Estado.....	39.601,03	1.602,04	52.123,78	21.762,23	82.889,41	116.934,85	61.263,26	84.581,45	169.063,03	
		Urbana.....	10.935,71			12.283,21			23.218,92			
		Zona de ensanche (7,50 por 100 de recargo adicional sobre la urbana).	5.593,23	692,20	6.290,43	338.113,27	11.275,13	349.388,40	343.711,50	11.967,33	355.678,83	
		2.º Idem industrial y de comercio.....	629.276,69	130.901,20	760.177,89	32.685.841,98	2.047.560,70	34.733.402,68	33.315.118,67	2.178.461,90	35.493.580,57	
		3.º	Impuesto sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, procedentes.....	Del trabajo personal.....	2.977.706,69			25.286.374,85		28.264.081,54		
				Del capital.....	1.367.992,79			40.167.409,38				
4.º	Donativo del Clero y monjas.....	Del trabajo personal, juntamente con el capital.....	191.240,93			6.283.160,59		6.474.401,52				
				42,63	281.347,99	2.265.462,04	1.097,06	2.266.559,10	2.546.767,40	1.139,69	2.547.907,09	
5.º	Impuesto de derechos reales y transmisión de bienes..	4.772.381,56	12.219,42	4.784.600,98	44.646.240,94	1.453.878,53	46.103.119,47	49.418.622,50	1.469.097,95	50.887.720,45		
6.º	Idem de minas.....	Canon de superficie.....	233.055,68	10.622,66	243.678,34	909.697,64	634.538,06	1.544.235,70	1.142.753,32	645.160,72	1.787.914,04	
		Sobre la explotación.....	862.600,36	1.050,60	863.740,96	1.752.837,48	876.985,30	2.629.822,78	2.615.527,84	878.035,90	3.493.563,74	
7.º	Idem sobre grandezas y títulos de Castilla.....	28.400,00	*	28.400,00	605.917,50	1.500,00	607.417,50	634.317,50	1.500,00	635.817,50		
8.º	Idem de cédulas personales.....	605.496,22	65.414,16	670.910,38	5.338.609,06	439.401,18	5.778.070,24	5.944.165,28	504.815,84	6.448.980,62		
9.º	Idem de pagos del Estado, provinciales y municipales (con dos décimas sobre el mismo).....	356.236,73	15.873,21	372.111,94	2.150.556,04	693.448,82	2.844.004,86	2.506.794,77	709.322,03	3.216.116,80		

10 por 100 de apro- vechamientos forestales de los montes á cargo de los Ministerios de Hacienda	216.590,30	•	216.590,30	414.676,66	•	414.676,66	631.266,96	•	631.266,96
Consignaciones para Archivos y Bibliotecas.	77.227,50	•	77.227,50	149.924,75	•	149.924,75	227.152,25	•	227.152,25
Asignación de las Empresas de ferrocarriles para gastos de inspección.	370,83	•	370,83	12.860,09	250,00	13.110,09	13.230,92	250,00	13.480,92
Idem por reintegro de los gastos de depósitos de Aduanas....	26.280,00	2.625,00	28.905,00	1.028.168,16	32.957,50	1.061.425,66	1.054.748,16	35.582,50	1.090.330,66
Intereses de demora por producto de propiedades y derechos del Estado.....	156,02	•	156,02	37.524,56	516,00	38.040,56	37.680,58	516,00	38.196,58
Subvención que deben satisfacer varias provincias en reintegro de los gastos de la guardería rural.....	104,69	•	104,69	8.211,61	•	8.211,61	8.316,30	•	8.316,30
Asignación de las Diputaciones provinciales para gastos de personal y material de enseñanza...	•	19,65	19,65	•	10.160,88	10.160,88	•	10.180,53	10.180,53
Renta de los bienes de los Institutos de segunda enseñanza.....	104.032,59	3.006,90	107.039,49	1.089.037,43	131.835,43	1.241.472,91	1.193.720,07	154.842,93	1.348.562,40
10 por 10 de administración de participes.	1.012,24	•	1.012,24	25.572,50	9.888,62	35.461,12	26.534,74	9.888,62	36.473,36
10 por 100 sobre el arbitrio de pesas y medidas.....	27.970,20	163,98	28.134,18	8.967,62	29.618,15	38.585,77	36.937,82	29.782,13	66.719,95
5 por 100 de gastos de administración, investigación y cobranza de los recargos municipales sobre las contribuciones..	38.799,32	6.893,26	45.692,58	161.748,07	102.593,76	364.341,83	200.547,39	109.492,02	310.039,41
	118.932,88	2.121,97	121.054,85	612.173,97	100.933,38	712.207,35	731.106,85	102.155,35	833.262,20

7.º { Diferentes derechos del Estado.....

Acta

7.º { Diferentes derechos del Estado.....

	EN EL MES DE OCTUBRE			EN LOS MESES DE ENERO A SEPTIEMBRE			TOTAL DE LOS, DIEZ MESES		
	Presupuesto de 1911.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1911.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1911.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL
Honorarios devengados por los Abogados del Estado en los pleitos y causas en que recayeren sentencias ó otras resoluciones favorables al Estado.....	1.801,15	"	1.801,15	8.347,40	"	8.347,40	10.148,55	"	10.148,55
Entrega que deben verificar varias Diputaciones y Ayuntamientos en pago de los gastos de personal y material de las Escuelas provinciales de Artes é Industrias.....	19.218,74	"	19.218,74	115.250,17	31.312,50	146.562,67	134.468,91	31.312,50	165.781,41
Asignación de las Compañías de Seguros para gastos de inspección.	707,58	48.822,09	49.529,67	"	1.658,22	1.658,22	707,58	50.480,31	51.187,89
Asignaciones de las Diputaciones provinciales para gastos de personal administrativo de las Juntas provinciales de Instrucción primaria....	16.207,94	"	16.207,94	58.961,75	"	58.961,75	75.169,69	"	75.169,69
Entrega que deben verificar las Diputaciones y Ayuntamientos, excepto los de las provincias Vascongadas y Navarra, en reintegro de los pagos del personal de las prisiones preventivas y correccionales	73.506,75	"	73.506,75	469.559,11	"	469.559,11	543.065,86	"	543.065,86
	984.835,16	74.986,10	1.059.821,26	13.798.274,63	2.299.130,51	16.097.405,14	14.783.109,79	2.374.116,61	17.157.226,40

	EN EL MES DE OCTUBRE			EN LOS MESES DE ENERO Á SEPTIEMBRE			TOTAL DE LOS DIEZ MESES		
	Presupuesto de 1911.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1911.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1911.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL
10 Reintegro de gastos de personal de la representación del Estado cerca de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....	37.841,42	>	37.841,42	340.865,52	>	340.865,52	378.706,84	>	378.706,84
Recursos extraordinarios (suprimidos).....	>	43,59	43,59	>	3.995,09	3.995,09	>	4.038,68	4.038,68
	1.955.885,12	843,94	1.356.729,06	41.845.875,18	60.954,40	41.906.829,58	43.201.760,30	61.798,34	43.263.558,64
RESUMEN									
Sección 1.ª —Contribuciones directas.....	16.850.954,50	1.978.676,29	18.829.630,79	302.228.232,78	38.465.942,93	340.694.175,71	319.079.187,28	40.444.610,22	359.523.806,50
— 2.ª —Contribuciones indirectas.....	32.189.261,51	166.301,91	32.355.563,42	284.749.783,70	15.482.568,09	300.232.351,79	316.939.045,21	15.648.870,00	332.587.915,21
— 3.ª —Monopolios y servicios explotados por la Administración.....	15.105.604,44	1.343,81	15.106.948,25	132.179.187,71	928.320,14	133.107.507,85	147.284.792,15	929.668,95	148.214.456,10
— 4.ª —Propiedad-Rentas. desy derechos del Est.º Ventas.	984.895,16	74.986,10	1.059.821,26	13.798.274,63	2.299.130,51	16.097.405,14	14.783.109,79	2.374.116,61	17.157.226,40
— 5.ª —Recursos del Tesoro.....	35.816,12	4,00	35.820,12	570.919,49	43.844,59	614.764,08	606.735,61	43.848,59	650.584,20
	1.355.885,12	843,94	1.356.729,06	41.845.875,18	60.954,40	41.906.829,58	43.201.760,30	61.798,34	43.263.558,64
	66.522.356,85	2.222.156,05	68.744.512,90	775.372.273,49	57.280.760,66	832.653.034,15	841.894.630,34	59.502.916,71	901.397.547,05
RECARGOS MUNICIPALES									
CAPÍTULO ÚNICO									
Arts.									
1.º Sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería (hasta fin de Diciembre de 1901).....	>	3.847,13	3.847,13	>	45.606,41	45.606,41	>	49.453,54	49.453,54
2.º Sobre la industrial y de comercio.....	160.588,19	13.259,38	173.847,57	7.152.582,89	320.467,64	7.473.050,53	7.313.171,08	333.727,02	7.646.893,10
	160.588,19	17.106,51	177.694,70	7.152.582,89	366.074,05	7.518.656,94	7.313.171,08	383.180,56	7.896.351,64

OBSERVACIÓN.—Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que produzca el examen de las cuentas respectivas.

INTERVENCIÓN GENERAL

Número 2.

Sección 2.ª—Contabilidad legislativa.

DE LA

ADMINISTRACION DEL ESTADO

RESUMEN de los ingresos líquidos obtenidos por valores de las contribuciones, rentas é impuestos durante los diez primeros meses de los años 1907 á 1911, con inclusión de los realizados por resultas de ejercicios cerrados.

CONCEPTOS	1907	1908	1909	1910	1911
VALORES DEL TESORO					
Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.....	146.633.201,55	146.394.200,11	145.256.027,63	146.819.429,89	149.275.692,70
Id. industrial y de comercio.....	85.695.342,73	84.002.085,44	84.065.948,87	84.051.647,32	85.493.580,57
Impuesto sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria.....	85.678.412,68	88.846.778,95	94.298.666,30	93.512.381,04	98.894.379,30
Idem de derechos reales y transmisión de bienes....	41.533.850,81	43.727.098,17	44.076.339,83	44.413.668,00	50.887.720,45
Idem de minas.....	0.248.536,98	7.259.824,86	7.061.183,39	7.240.297,60	5.281.477,78
Idem de cédulas personales.....	6.537.539,83	6.462.512,93	6.632.325,21	6.545.913,69	6.448.980,62
Idem de pagos del Estado, provinciales y municipales.....	3.293.280,30	2.683.518,25	2.924.544,49	3.192.150,91	3.216.116,80
Idem sobre carruajes de lujo.....	716.256,29	175.599,72	141.074,50	138.211,41	150.707,12
Contribución de las Provincias Vascongadas y Navarra.....	6.592.977,84	6.592.977,84	6.557.435,91	6.592.977,84	6.612.588,03
Renta de Aduanas.....	137.867.236,72	128.254.449,12	127.051.512,56	137.471.687,18	146.652.321,82
Impuesto sobre el azúcar....	23.122.264,17	26.723.645,73	28.351.932,45	30.555.140,08	32.321.281,41
Idem sobre el alcohol.....	15.788.071,29	12.494.403,77	9.074.036,01	10.885.572,56	11.388.442,92
Derechos obvenacionales de los Consulados.....	1.280.700,96	1.043.931,91	977.578,91	950.038,80	1.100.972,85
Impuesto de Consumos y especial sobre la sal.....	60.108.620,68	47.340.501,27	46.312.898,53	47.150.907,62	43.353.563,07
Idem sobre los transportes de viajeros y mercancías por las vías terrestres y fluviales.....	17.871.066,30	20.579.091,90	19.831.334,36	20.461.105,49	21.801.052,80
Timbro del Estado.....	59.400.441,96	63.129.074,82	65.579.220,03	66.135.532,91	66.646.921,51
Impuesto sobre el gas, la electricidad y el carburo de calcio.....	5.592.965,21	5.954.441,72	6.240.825,42	6.151.752,27	6.230.465,42
Tabacos.....	111.790.456,39	114.178.582,58	114.747.151,74	118.627.679,95	114.719.010,46
Cerillas fosfóricas y toda clase de fósforos.....	4.389.905,54	9.484.580,52	10.020.359,08	8.408.831,55	8.898.898,58
Loterías.....	19.837.530,00	20.490.694,00	19.251.485,00	18.559.813,00	19.463.159,00
Exclusiva de la fabricación y venta de los explosivos... } Almadén.....	2.843.095,75	2.971.616,00	2.805.968,00	2.842.817,00	2.909.526,05
} Linares.....	5.416.412,08	4.202.416,77	3.325.651,44	5.371.080,83	7.349.272,37
Minas.....	1.581.914,24	"	207.040,27	"	214.491,82
Producto de canales y navegación fluvial.....	390.468,04	23.717,96	58.001,30	64.236,45	51.888,89
Renta de Cruzada.....	2.670.000,00	2.670.000,00	2.670.000,00	2.670.000,00	2.670.000,00
Redención del servicio militar.....	4.254.000,00	4.751.500,00	5.314.000,00	11.835.000,00	26.998.200,00
Los demás recursos.....	29.015.638,27	32.900.270,89	25.033.279,85	26.901.010,14	32.406.881,71
Producto de negociación de obligaciones del Tesoro (Ley de 29 de Julio de 1910)	"	"	"	45.000.000,00	"
	899.165.086,61	898.397.515,23	827.875.921,14	902.548.933,51	901.397.547,05
RECARGOS MUNICIPALES					
Sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.....	135.556,72	101.117,11	98.543,26	49.535,05	49.453,54
Sobre la industrial y de comercio.....	4.396.566,89	7.502.782,65	7.546.764,56	6.811.284,18	7.648.898,10
	4.532.123,61	7.603.899,76	7.645.307,81	6.860.819,23	7.698.351,64
RESUMEN					
Ingresos por valores del Tesoro.....	899.165.086,61	898.397.515,23	827.875.921,14	902.548.933,51	901.397.547,05
Idem por recargos municipales.....	4.532.123,61	7.603.899,76	7.645.307,81	6.860.819,23	7.698.351,64
	843.697.210,22	841.001.414,99	835.521.228,95	909.409.752,74	909.095.898,69

OBSERVACIÓN.—Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que produzca el examen de las cuentas respectivas.

PAGOS liquidados verificados durante los diez primeros meses del año 1911 por

EN EL MES DE OCTUBRE

OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO

	Presupuesto de 1911.	Resultas de ejercicios cerrados.
Sección 1. ^a —Casa Real.....	741.666,65	>
— 2. ^a —Cuerpos Colegisladores.....	199.033,33	>
— 3. ^a —Deuda pública.....	1.926.479,22	11.628,75
— 4. ^a —Cargas de justicia.....	179.942,62	310,89
— 5. ^a —Clases pasivas.....	6.918.380,81	>

9.965.552,63 11.989,64

OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

Sección 1. ^a —Presidencia del Consejo de Ministros.....	50.295,79	>
— 2. ^a —Ministerio de Estado.....	704.489,62	>
— 3. ^a — — de Gracia y Justicia.....	{ Obligaciones civiles..... — eclesiásticas.....	20.022,64
— 4. ^a — — de la Guerra.....		291,65
— 5. ^a — — de Marina.....	20.221.828,25	415.878,31
— 6. ^a — — de la Gobernación.....	3.713.532,02	344,00
— 7. ^a — — de Instrucción pública y Bellas Artes.....	6.649.734,25	56.299,99
— 8. ^a — — de Fomento.....	4.628.332,46	6.473,66
— 9. ^a — — de Hacienda.....	7.018.604,42	12.839,26
— 10. ^a —Gastos de las contribuciones y rentas públicas.....	1.691.267,10	4.999,65
— 11. ^a —Posesiones españolas en el Golfo de Guinea.....	3.704.174,51	0,93

63.124.165,91 529.089,73

Recargos municipales sobre las contribuciones de: { Inmuebles, cultivo y ganadería.....	>	3.695,35
{ Industrial y de comercio.....	1.250.741,48	20.756,25

1.250.741,48 24.451,60

OBSERVACIÓN.—Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.

No 3.

cuenta del Presupuesto en ejercicio y por resultas de los definitivamente cerrados.

TOTAL	MESES DE ENERO A SEPTIEMBRE			TOTAL DE LOS DIEZ MESES		
	Presupuesto de 1911.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1911.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL
741.666,65	5.933.333,20	>	5.933.333,20	6.674.999,55	>	6.674.999,55
199.083,33	1.750.416,64	>	1.750.416,64	1.949.499,97	>	1.949.499,97
1.938.107,97	185.425.599,90	21.575.653,09	207.001.162,99	187.351.989,12	21.587.281,84	208.939.270,96
180.253,51	445.218,25	90.719,41	535.937,66	625.160,87	91.030,30	716.191,17
6.918.380,31	51.207.997,52	>	51.207.997,52	53.126.378,33	>	53.126.378,33
9.977.492,27	244.762.475,51	21.666.372,50	266.428.848,01	254.728.028,14	21.678.312,14	276.406.340,28
50.295,79	505.720,86	2.216,67	507.337,53	556.016,65	2.216,67	558.233,32
704.489,62	2.643.595,17	2.428.810,75	5.072.405,92	3.348.034,79	2.428.810,75	5.776.895,54
1.464.056,99	12.990.234,57	669.435,25	13.652.669,82	14.434.263,92	682.457,69	15.116.726,61
3.332.672,16	27.497.669,08	71.706,37	27.559.375,45	30.820.049,59	71.993,02	30.892.047,61
20.637.706,56	151.714.320,60	5.941.921,36	157.656.242,46	171.936.148,55	6.357.800,17	178.293.949,02
3.713.876,02	33.863.271,31	6.784.866,12	45.648.137,43	42.576.893,33	6.785.210,12	49.362.013,45
6.706.034,24	53.947.956,82	2.461.707,95	56.409.664,77	60.597.691,07	2.518.207,94	63.115.699,01
4.634.806,12	37.260.137,07	325.389,87	37.585.526,94	41.888.469,53	331.863,53	42.220.333,06
7.031.443,58	72.037.385,54	7.162.240,37	79.200.126,41	79.056.489,96	7.175.030,13	86.231.570,09
1.696.206,75	12.895.160,57	228.555,48	13.123.716,05	14.526.367,67	233.555,13	14.819.922,80
3.704.175,44	27.431.655,09	353.644,78	27.845.289,87	31.195.829,60	353.645,71	31.549.475,31
>	1.425.000,00	>	1.425.000,00	1.425.000,00	>	1.425.000,00
63.653.255,64	684.025.082,19	48.030.363,47	732.114.950,66	747.149.248,10	48.618.958,20	795.768.206,36
3.695,35	>	45.893,31	45.893,31	>	49.583,66	49.583,66
1.271.497,73	5.358.689,31	1.557.559,00	6.916.246,91	6.609.430,79	1.378.315,85	8.187.746,64
1.275.193,08	5.358.689,31	1.603.452,91	6.962.142,22	6.609.430,79	1.627.804,51	8.237.335,30

RESUMEN de los pagos liquidados verificados por obligaciones generales del Estado y de los Departamentos ministeriales durante los diez primeros meses de los años 1907 á 1911, con inclusión de los realizados por resultas de ejercicios cerrados.

	1907	1908	1909	1910	1911
OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO					
Sección 1. ^a —Casa Real.....	6.693.492,96	6.674.999,85	6.674.999,85	6.674.999,85	6.674.999,85
— 2. ^a —Cuerpos Colegisladores.....	1.515.599,91	1.861.948,76	2.059.560,38	2.059.562,38	1.949.499,97
— 3. ^a —Deuda pública.....	197.204.785,76	195.977.312,93	203.644.434,99	202.631.353,92	208.939.270,96
— 4. ^a —Cargas de justicia.....	688.487,91	679.959,35	744.999,87	687.493,86	716.191,17
— 5. ^a —Clases pasivas.....	55.588.823,78	56.051.145,47	56.101.798,21	57.730.988,58	58.126.378,33
	261.691.190,32	261.245.366,36	269.225.183,30	269.784.398,59	276.406.340,28
OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES					
Sección 1. ^a —Presidencia del Consejo de Ministros.....	466.465,71	635.675,04	958.600,53	591.414,29	558.233,32
— 2. ^a —Ministerio de Estado.....	4.123.656,48	4.110.649,03	4.601.935,10	4.500.791,22	5.776.895,54
— 3. ^a — — de Gracia y Justicia... } Obligaciones civiles.....	12.101.001,69	12.667.041,45	12.382.011,34	12.283.534,20	15.116.726,81
— — — — — } — oclésiásticas.....	31.039.577,63	30.697.542,97	30.851.078,61	30.913.882,22	30.892.047,61
— 4. ^a — — de la Guerra.....	129.991.566,76	136.744.960,83	151.510.592,65	174.710.534,77	178.293.949,02
— 5. ^a — — de Marina.....	27.646.699,57	27.224.910,84	29.521.327,22	45.083.899,59	49.362.013,45
— 6. ^a — — de la Gobernación.....	46.578.936,79	50.966.772,09	56.568.115,90	58.182.191,14	63.115.699,01
— 7. ^a — — de Instrucción Pública y Bellas Artes.....	35.727.587,34	37.971.096,08	37.057.361,22	38.742.590,23	42.220.333,06
— 8. ^a — — de Fomento.....	67.750.180,18	73.983.232,05	77.110.138,03	90.998.442,29	86.231.570,09
— 9. ^a — — de Hacienda.....	12.593.597,57	13.286.588,59	13.418.033,64	13.531.799,74	14.819.922,80
— 10. ^a —Gastos de las Contribuciones y rentas públicas.....	31.951.921,88	30.693.098,31	30.801.954,58	30.201.855,63	31.549.475,31
— 11. ^a —Posesiones españolas en el Golfo de Guinea.....	1.500.000,00	1.425.000,00	1.425.000,00	950.000,00	1.425.000,00
	633.162.381,92	681.651.933,64	715.431.332,12	770.474.833,96	795.768.206,30
Recargos municipales sobre las } Inmuebles, cultivo y ganadería.....	127.889,81	93.317,54	119.016,91	115.674,02	49.588,66
contribuciones de..... } Industrial y de comercio.....	4.730.285,23	7.743.379,62	7.514.772,62	8.068.818,36	8.187.746,64
	4.858.175,04	7.836.697,16	7.633.789,53	8.184.492,38	8.237.335,30
RESUMEN					
Pagos por obligaciones del Tesoro.....	668.162.381,92	681.651.933,64	715.431.332,12	770.474.833,96	795.768.206,30
— por recargos municipales.....	4.858.175,04	7.836.697,16	7.633.789,53	8.184.492,38	8.237.335,30
	668.020.556,96	689.488.630,80	723.065.121,65	778.659.326,34	804.005.541,60

OBSERVACIÓN.—Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.

Madrid, 24 de Noviembre de 1911.

V.º B.º

El Interceptor general,
REYES.

El Jefe de la Sección,

ENRIQUE DE ILLANA.

sus labores, de veinticuatro años, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, color sano y viste con arreglo á su clase; domiciliada últimamente en Villanueva del Fresno (Badajoz); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Olivenza, para ser constituida en prisión. 12245

11753

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, *Nicanor*; natural de Campo La Carrera, de estado soltero, profesión peón, de dieciocho años de edad, hijo de Rogelio y Teresa; domiciliado últimamente en La Felquera; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Laviana, con el objeto de ser emplazado. 12141

11754

FORTABAT MAGRA, *Julian*; hijo de Serafin y de Bernarda, de treinta y seis años de edad, natural de Deusto y vecino de Baracaldo, ambos en la provincia de Vizcaya, casado, botero, con instrucción; procesado en causa que procedente del Juzgado de instrucción de Valmaseda, se le sigue por el delito de hurto; para que en el término de diez días, comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Bilbao; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 12101

11755

GONZALEZ, *Rufino*; hijo natural de Manuela, de unos veintinueve á treinta años de edad, de estado casado, sirviente, natural de la Broza, Ayuntamiento del Saviñao; domiciliado últimamente en la parroquia de San Victorio de Rivas de Meño, en dicho Saviñao (Lugo); de estatura alta, delgado, moreno claro, pelo y ojos castaños, viste traje completo negro; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Monforte, á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por dicho delito. 12139

11756

IGLESIAS GOMEZ, *Manuel* (a) *Buenos Aires*; natural de Buenos Aires, soltero, jornalero, de veinticinco años de edad, estatura regular, pelo, ojos y cejas castaños, nariz regular, color sano, barba afilada, sin ninguna cicatriz, viste traje con pantalón y chaleco de pana y americana de lanilla, faja negra, calza alparagatas y usa gorra; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Peñón, 32, tercero, cuarto; según oficio de la Inspección de la Dirección General de Prisiones, resulta: una reseña del mismo sujeto hecha en la Prisión Celular de la Corte, en 9 de Julio de 1907, en la que ingresó á cumplir quince días de arresto gubernativo por blasfemo, con el nombre de Bartolomé Estevo Juan (a) *Guaniño*, natural de Utrera (Sevilla), hijo de Manuel y Dolores; otra reseña del expresado sujeto hecha en la Cárcel de León, en la que ingresó á cumplir otro arresto gubernativo por blasfemo en 13 de Noviembre de 1910, con el nombre de Manuel Iglesias Gómez, natural de Béjar (Salamanca), hijo de Francisco y Antonia, de oficio carpintero; procesado por hurto de telas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, por haberle sido decretada la prisión en el sumario en que se le ha procesado. 12138

11757

FARRONA PEREZ, *Manuel*; hijo de Alonso á Isabel, natural de Zarzajunto Alange (Badajoz), de estado casado, pro-

fesión jornalero, de treinta y ocho años de edad, sin que consten más datos; domiciliado últimamente en Zarzajunto Alange; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Olivenza, con objeto de ser constituido en prisión. 12244

11758

MARTIN CHAVE, *Asunción*; natural de La Higuera, junto á Aracena, soltera, quincallera, de veinticinco años de edad, estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, color blanco, con algunas pecas, visto falda y pañuelo de crepón negro; domiciliada últimamente en Sevilla, en la calle de Ciego; procesada por hurto de piezas de tela; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Medina del Campo, por haberle sido decretada la prisión en el sumario en que se lo ha procesado. 12136

11759

MARTIN MEDINA, *Guillermo*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de quince años de edad, hijo de Faustino y de Emilia; domiciliado últimamente en esta Corte, en la calle de Buenavista, número 19, piso bajo, procesado por resistencia á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de Madrid. 12133

11760

MARTIN ORTIZ, *Antonio*; natural de Ventas de Huelma, de estado casado con María Ariza, profesión del campo, de treinta y dos años de edad, hijo de Antonio y Mercedes; domiciliado últimamente en Tajarja, ajeo de Chimeneas; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alhama (Granada). 12294

11761

MARTINEZ CAÑON, *Florentino*; de treinta y cinco años de edad, casado, molinero, hijo de Elías y Engracia; domiciliado últimamente en Casares, partido judicial de La Vecilla, provincia de León, que se dice ha emigrado hace unos días en dirección á Buenos Aires; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almondradejo, á fin de notificarle lo resuelto por la Audiencia Provincial de Badajoz en el sumario seguido contra el mismo y otros, por hurto de aceite, y requerirlo al pago de las indemnizaciones á que ha sido condenado; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. 12295

11762

MARTINEZ GONZALEZ, *Manuel*; hijo de Domingo y de Francisca, natural de Baza, de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos al pelo, nariz larga, color del rostro moreno; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría de D. Rafael Ruiz de la Cuesta, con objeto de hacerle un requerimiento. 12266

11763

MEDIAVILLA PELECHON, *Lucas*, conocido por Avelino Avellano; de estado casado, profesión ensajero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Leganés; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almagro, para consti-

tuirse en prisión, apercibido que en otro caso será declarado rebelde. 12196

11764

MERINO PEREZ, *María*; natural de Talavera de la Reina, de estado viuda, profesión sus labores, de cuarenta y un años; domiciliada últimamente en el Puente de Vallecas; procesada por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almagro, para constituirse en prisión, apercibida que en otro caso será declarada rebelde. 12194

11765

MINGUET Y BALCELLS, *Pablo*; natural de Anglèsola (Lérida), de estado casado, profesión cochero, de veintiséis años de edad, hijo de Miguel y de Antonio; domiciliado últimamente en Barcelona, Hostalfranch; procesado por causa sobre lesiones; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de San Feliu de Llobregat, para hacerle una notificación. 12263

11766

NAVARRO Y MELO, *Diego* (a) *Dieguchí*, hijo de Alfonso y de Concepción, natural de Linares, de estado soltero, profesión botanero, de trece años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montilla. 12188

11767

OROZCO MESON, *María*; procesada por disparo de arma y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Escribanía de Grés (antes Vintrol). 12301

11768

PEREZ GARCIA, *Ramón*; hijo de Ramón y de María, natural de Millares, casado, jornalero, de treinta y cuatro años, alto, grueso, moreno, de color sano, pelo negro, barba cerrada afilada, que viste camisa de color, pantalón gris de algodón, faja negra y alborgas sin calcetines; domiciliado últimamente en Millares, provincia de Valencia; procesado por delito de homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ayora. 12298

11769

PERIS SANTAMARIA, *José*; de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en la calle Arcos del Teatro, número 4, piso cuarto-segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de Atarazanas, bajo apercibimiento, caso de incomparecencia, de pararle el perjuicio que en Derecho hubiere lugar. 12198

11770

PILON MAURICIO, *Carlos*; natural de París, de estado soltero, profesión perfumista, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, número 10, primero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 12129

11771

PIÑERO GUITART, *Ramón*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, hijo de Antonio y Ramona; domiciliado últimamente en Barcelona, Mendizábal, número 26, cuarto-primer; procesado por es-

(Continúa en la pág. 801.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

PERSONAL.

Subsecretaría.

SECCIÓN CENTRAL

MOVIMIENTO del personal de Vigilancia y Seguridad verificado durante el mes de Octubre próximo pasado, con sujeción á la ley de 27 de Febrero de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
VIGILANCIA			
D. Texifón Pérez Manrubia...	Agente en Madrid.....	Excedente.....	Artículo 12.
Ramón Marco Planelles.....	Idem.....	Idem.....	Idem
Miguel Sánchez Maigar.....	Agente en Guadalajara.....	Agente en Madrid.....	Conveniencia del servicio.
Joaquín Herrero Salamanca.....	Aspirante en León.....	Aspirante en Coruña.....	Idem.
Antonio Fernández García.....	Idem en Coruña.....	Idem en León.....	Idem.
José Morales Vázquez.....	Secretario de Sección en Barcelona.....	Inspector de 2. ^a en Tarragona.....	Idem.
Hildefonso Hortelano.....	Idem de Comisaría en Madrid.....	Secretario de Sección en Barcelona.....	Idem.
Francisco Molins.....	Inspector de 2. ^a , electo, en Valladolid.....	Secretario de Comisaría en Madrid.....	Idem.
Tomás Martínez Tortosa.....	Idem id. en Tarragona.....	Inspector de 2. ^a en Valladolid.....	Idem.
José Ibarra Fernández.....	Idem de 3. ^a en Zamora.....	Idem en Port-Bou.....	Turno de elección.
José María Ochoa.....	Agente en Madrid.....	Agente en Guadalajara.....	Conveniencia del servicio.
Felipe Hernández Calonge.....	Idem.....	Inspector de 3. ^a en Oviedo.....	Turno de antigüedad.
Juan Bautista Gómez Saucó.....	Inspector de 3. ^a en Oviedo.....	Idem en Madrid.....	Conveniencia del servicio.
Jesús Plaza Martínez.....	Idem en Madrid.....	Idem en Zamora.....	Idem.
Desiderio Moya.....	Agente en Barcelona.....	Agente en Madrid.....	Idem.
Florentino Alonso Hernández.....	Idem en Port-Bou.....	Idem.....	Idem.
Elosterio Sacán.....	Idem en Barcelona.....	Idem.....	Idem.
Miguel María Martín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Alvaro Arés.....	Idem en Madrid.....	Idem en Barcelona.....	Idem.
Justo Albert Reig.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pedro Pérez Calvo.....	Idem.....	Cosante.....	Por cumplir la edad.
Gumersindo Moreno de la Fuente.....	Aspirante sin sueldo.....	Aspirante en Barcelona.....	Artículo 11.
Elosterio Jimeno Jimeno.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Alejandro Jacinto Pareja.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Gregorio Sánchez Izasa.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Leopoldo Alonso de la Viuda.....	Idem.....	Idem en Irún.....	Idem.
José Salinero.....	Idem.....	Idem en Vizcaya.....	Idem.
José Múñez Arango.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Alvaro Arés.....	Agente, electo, en Barcelona.....	Agente en Madrid.....	Conveniencia del servicio.
Rafael Zugasti.....	Aspirante en Vizcaya.....	Aspirante en Valencia (Alicántara).....	Idem.
Ramón Bermudo Mateos.....	Idem en Irún.....	Idem en Barcelona.....	Idem.
Tomás Sebastián Jiménez.....	Idem en Barcelona.....	Idem en Madrid.....	Idem.
Angel Guiano.....	Idem.....	Idem en Lugo.....	Idem.
Martín Gallarza Durán.....	Idem en Madrid.....	Agente en Barcelona.....	Artículo 3. ^o
Manuel Ruiz Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio del Pino.....	Idem en Valencia (Alicántara).....	Idem Port-Bou.....	Idem.
Alfredo Dacal.....	Idem en Lugo.....	Idem en Madrid.....	Idem.
Eugenio Fernández Díaz.....	Excedente.....	Agente en Madrid.....	Artículo 12.
Francisco Rodríguez Alcaraz.....	Agente en Barcelona.....	Idem.....	Conveniencia del servicio.
Enrique Arlés.....	Idem en Madrid.....	Idem en Barcelona.....	Idem.

Anexo núm. 2. Pág. 798
 26 Noviembre 1911
 Gaceta de Madrid - Núm. 580

José García Flores	Vigilante en Córdoba	Vigilante de 2. ^a en Jaén	Idem.
Emilio Prieto Santullo	Idem de 2. ^a en Orense	Idem en Coruña	Idem.
Julián Rodríguez Conde	Idem.	Idem.	Idem.
Natal Orell	Idem de 1. ^a en Baleares	Cesante.	Por cumplir la edad.
Luis Pons Morros	Idem de 2. ^a en Zaragoza	Vigilante de 2. ^a en Lérida	Conveniencia del servicio
Julián Quiles	Idem.	Idem.	Idem.
Pascual Hernández	Idem.	Idem.	Idem.
Benito Corral	Idem.	Idem en Seo de Urgel	Idem.
Niguel Payos	Idem en Gran Canaria	Idem en Canarias	Idem.
Arturo Cansino	Idem en Monforte	Idem en Orense	Idem.
Vicente Camiñas	Idem en Ferrol	Idem.	Idem.
Gregorio Veilla	Idem de 1. ^a en Navarra	Idem de 1. ^a en Guipúzcoa	Idem.
Onofre García Martínez	Idem en Guipúzcoa	Idem en Navarra	Idem.
Federico Sánchez Pradas	Idem en Málaga	Cesante.	Por cumplir la edad.
Juan Bautista Ogayar	Idem de 2. ^a en Córdoba	Idem.	Por renuncia.
Miguel Alonso	Idem de 1. ^a en Valladolid	Vigilante de 1. ^a en Zaragoza	Conveniencia del servicio.
Pedro Carrillo	Idem en Monforte	Idem.	Idem.
Virgilio García Morán	Idem en Zaragoza	Idem en Valladolid	Idem.
Manuel Villana	Idem.	Idem en Monforte	Idem.
Manuel Pascual Guerrero	Idem en Almería	Idem en Málaga	Idem.
Juan Prim Saldaña	Idem de 2. ^a en Seo de Urgel	Idem de 2. ^a en Zaragoza	Idem.
Emilio Montes	Idem en Logroño	Idem en Burgos	Idem.
Marcelino Julián de Pablo	Idem en Burgos	Idem en Logroño	Idem.
Amabilio González	Idem en La Coruña	Idem en León	Idem.
Emilio Muñoz Molléjas	Idem en Seo de Urgel	Idem en Córdoba	Idem.
Luis Rivera	Idem en Zamora	Idem en Guipúzcoa	Idem.
Gerardo Pérez Lora	Idem en Guipúzcoa	Idem en Zamora	Idem.
Manuel Pérez Pastor	Idem en Badajoz	Idem en Alicante	Idem.
César Vallojo	Idem en Sevilla	Idem en Córdoba	Idem.
Carlos Otero	Idem en Logroño	Idem en Navarra	Idem.
Nicéforo García	Idem en Santander	Idem en Burgos	Idem.
Emilio Gil López	Idem en Burgos	Idem en Santander	Idem.
Juan Estela	Idem en Port-Bou	Idem en Tarragona	Idem.
Agustín Pacho	Idem de 1. ^a en Mahón	Idem de 1. ^a en Almería	Idem.
Juan de Dios Llopis	Idem de 2. ^a en Córdoba	Idem de 2. ^a en Valencia	Idem.
José Vidal Perra	Idem en Valencia	Idem en Las Palmas	Idem.
Antonio Iglesias Garcés	Idem en Venta Baños	Idem de 1. ^a en Balcaros	Idem.
Norberto Gutiérrez de la Peña	Idem en Navarra	Idem de 2. ^a en Venta de Baños	Turno de elección. Conveniencia del servicio.

SEGURIDAD

D. Saturnino Martín Lucas	Cabo en Alicante	Cesante	Por renuncia.
Fausto Rubio Gómez	Cabo en Santander	Idem.	Por cumplir la edad.
Eduardo Ramírez	Sargento en Guipúzcoa	Idem.	Idem.
Emilio Lafuente Saco	Guardia 1. ^o en Santander	Cabo en Santander	Turno de examen.
Luis Ferrer	Idem 2. ^o en Barcelona	Excedente.	Artículo 12.
Constantino Marín	Aspirante en Barcelona	Cesante.	Por no reunir condiciones.
Francisco López Barquilla	Idem sin sueldo.	Idem aspirante en Barcelona	Artículo 11.
Tomás Mauricio Eroles	Idem.	Idem.	Idem.
Julio Navarro Alarcón	Idem.	Idem.	Idem.
Enrique Val Gil	Idem.	Idem.	Idem.
Waldo González	Idem.	Idem.	Idem.
Mateo Ibáñez	Aspirante en Barcelona	Guardia 2. ^o en Barcelona	Idem.
Jacinto Soria	Idem.	Idem.	Idem.
Domingo García Collado	Idem.	Idem.	Idem.
Fausto Blanco	Guardia 2. ^o en Madrid	Cesante.	Por renuncia.
Julio López Fernández	Idem.	Idem.	Idem.
Aurelio Prieto	Idem en Barcelona	Excedente.	Artículo 12.
Cándido Navarro	Idem.	Cesante.	Por renuncia.
Gabriel Miño	Aspirante en Madrid	Excedente.	Artículo 12.

Macario García.....	Aspirante en Barcelona.....	Cesante.....	Por incorporarse al Ejército.
Santos García Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Santiago Argudo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Hidalgo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Vicente Mirano.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Aznar.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Amarico Román.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Francisco Vívó.....	Guardia 2.º en Valencia.....	Guardia 2.º en Madrid.....	Conveniencia del servicio.
Macario Morales.....	Excedente.....	Idem en Jaén.....	Artículo 12.
Tomás García Delgado.....	Guardia 2.º en Madrid.....	Idem en Barcelona.....	Conveniencia del servicio.
Bonito Rojero.....	Idem en Santander.....	Idem en Vizcaya.....	Idem.....

Madrid, 23 de Noviembre de 1911.—El Subsecretario, Juan Navarro Reverter.

tafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Girona. 12208

11772
PLANAS ALQUEZAR, José; de treinta años, casado, pocero, hijo de Mignel y Josefa, natural Andorra; domiciliado últimamente en esta población, calle de Flórez, número 7; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, al objeto de notificarle la sentencia recaída en causa que se le siguió sobre hurtos, y empezar á cumplir la condena. 12151

11773
PLAZA MORENO, Victoria; natural de Munera, soltera, quincallera, de veinticinco años de edad, estatura regular, pelo, ojos y cejas castaños, nariz regular, color sano y algo moreno, con un lunarcito sobre el párpado del ojo izquierdo, vista falda negra y pañuelo de crespon del mismo color; domiciliada últimamente en Sevilla, en la calle del Ciego; procesada por hurto de piezas de tela; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, por haberla sido decretada la prisión en el sumario en que se la ha procesado. 12137

11774
QUIMESOT TORRA, Victor; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Escribanía de Gros (antes Vintró). 12300

11775
REI PEREIRA, Camilo; hijo de Antonio é Isabel, natural de Barral, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura regular, color moreno, ojos castaños, nariz bien hecha, barba afeitada, viste traje de paño negro, y tiene una cicatriz debajo de la oreja derecha; domiciliado últimamente en Barral; procesado por el delito de daños; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Orense. 12216

11776
REYES REYES, Gabriel; natural de Morón, provincia de Sevilla, de estado casado, profesión herrero, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 12134

11777
ROCAMORA VILA, Valentín; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Barbará, número 6 y 8, principal; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 12198

11778
RODRIGUEZ REDONDO, Victoria; natural de Riaza, de estado casada, de cuarenta y dos años, hija de José é Isabel; domiciliada últimamente en Santander; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander. 12191

11779
ROMERO MERINO, Eduardo, conocido por Vicente Silva Campos; de estado soltero, profesión encajero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el Puente de Valdecas; procesado por robo;

comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almagro, para constituirse en prisión, apercibido que, en otro caso, será declarado rebelde. 12195

11780
RUBIO VILLARES, Eusebio; natural de Alia, de estado casado; domiciliado últimamente en Brazatorias; procesado por hurto de dos vacas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Logroñán, para que prescinda indagatoria y sea constituido en prisión. 12212

11781
ROVIRA VAQUER, Vicente (a) Borriolench; hijo de José y Antonia, de cuarenta y un años, casado, molinero, natural de Borriol, vecino de Castellón de la Plana, cuyo paradero se ignora, aunque se presume se halla en Barcelona; procesado por injurias á los Agentes de la Autoridad; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, dentro del término de diez días. 12184

11782
SANCHEZ GARCIA, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de dieciséis años de edad, hijo de Manuel y Josefa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad. 12144

11783
SANCHEZ GOMEZ, José; hijo de José y de Antonia, natural de Lese, partido de Ayamonte, provincia de Huelva, de estado casado, profesión empleado cesante, de cuarenta y ocho años, que en la mañana del 13 de Agosto del año actual se fugó del Manicomio provincial de esta ciudad de Cádiz, donde se encontraba recluido á virtud de causa que se le siguió por lesiones; domiciliado últimamente en dicho establecimiento benéfico; procesado por el mencionado delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante este Tribunal de Cádiz, para ser recluido de nuevo, por su estado de demencia. 12201

11784
SANTOS JULIO, Miguel de los, natural de Jesús (Tortosa), de estado soltero, profesión panadero, de veintisiete años, hijo de padres desconocidos; domiciliado últimamente en Premiá de Mar, procesado por robo é incendio; comparecerá, en término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante la sección segunda de la Audiencia Provincial de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12135

11785
SIMÓ GRAU, Eusebio; de estado casado, profesión del comercio, mayor de edad y administrador principal de Loterías, número 2, que fué de esta ciudad; domiciliado últimamente en Girona; procesado por malversación de caudales; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Girona. 12207

11786
TOMAS Y TOMAS, José; hijo de Miguel y de Teresa, natural de Castell de Castell, provincia de Alicante, casado, jornalero, de cincuenta y siete años de edad, de estatura regular, pelo entrecano, color moreno, ojos pardos, cara ovalada,

(Continúa en la pág. 807)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

RELACIÓN DE MAESTROS Y MAESTRAS, con 625 y 500 pesetas, mandada formar por Real orden de 19 de Abril del corriente año, llevados los servicios hasta el 31 de Marzo del mismo.

(Continuación de la GACETA del día 25 de Noviembre de 1911.)

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS									PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
					EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS				
					Años.	Meaos.	Días.	Años.	Meaos.	Días.	Años.	Meaos.	Días.		
MADRID															
SÉPTIMA CATEGORÍA															
Maestros.															
		E.S.													
1	D. Andrés San Juan Cañedo.....	E.S.		65	43	2	10	43	2	10				Lozoyuela.....	
2	Santiago Blázquez Fernández.....	E.S.		61	35	6	11	35	6	11	2	6	22	El Alamo.....	
7	Román Crespo del Campo.....	E.S.		59	22	3	29	34	5	18	3	1	15	San Fernando.....	Disfruta 675 pesetas.
3	Ambrosio Gracia Lucio.....	E.S.		65	32	1	22	32	1	22				Becorril de la Sierra.....	
26	Juan Villabilla González.....	E.S.		58	7	4	22	31		24				Villar del Olmo.....	
13	Benito López Asenjo.....	E.S.		54	18	2	23	29	11	19				Majadahonda.....	
5	Félix Jiménez Mateo.....	E.S.		49	23	11	13	29	4	21	1	1	19	Aravaca.....	
22	Eduardo Martínez Sáiz.....	E.S.		57	9	6	21	28	9	18				Alcorcón.....	
12	Fernando Rodríguez Simón.....	E.S.		48	18	3	20	28	8	23				Mejorada del Campo.....	
16	Melchor Ruiz de Olano.....	E.S.		60	17	1	9	27	3	9				Boadilla del Monte.....	
15	Ildefonso Senez de la Torre.....	E.S.		64	17	6	13	26	9	19		8	8	Hortaleza.....	En comisión, con 500.
4	Valentín Díaz Gómez.....	E.S.		48	24	3	24	26	9	5		7	13	Casarrubuelos.....	
8	Timoteo Moya La Parra.....	E.S.		53	21	9	27	26	2	14	2		29	Torres.....	
25	Dionisio Arcones Fernández.....	E.S.		56	7	4	25	26	1	10	2	6	26	Fuente el Saz.....	
14	Juan Sánchez López.....	E.S.		49	17	11	25	25	11	6		3	15	Valdelaguna.....	En comisión, con 500.
6	Quintín Calvo Fernández.....	E.S.		53	23	5	18	25	4	9				Hoyo de Manzanares.....	
11	Fabio Carreño Bartolomé.....	E.S.		43	18	11		25	2	10		5	12	San Agustín.....	
32	Victor Vicente Vallesa.....	E.S.		46	3	6	17	25		15		8	8	Valdeavero.....	
34	Domingo Díaz Redondo.....	E.S.		58		1	13	24	3	28				Villamanta.....	
17	Santiago Cid Luna.....	E.S.		47	16	5	5	23	5	22				Loeches.....	
9	Juan Francisco Gorgojo Martín.....	E.S.		55	21		24	22	9	13				Corpa.....	
21	Ambrosio Torija Pérez.....	E.S.		54	13		7	20	7	14				Rozas de Madrid.....	
18	Francisco de P. Ruiz y Pon.....	E.S.		52	15	3	17	16	11	8				Buitrago.....	
20	Crispulo José Cogolludo López.....	E.S.		47	13		10	16	8	10				Daganzo.....	
19	Miguel Sánchez Brigue.....	E.S.		47	14	7	27	16	1	24				Zarzalejo.....	
28	Mauricio Román Cárdenas.....	E.S.		42	7	1	12	13	2	11	4	3	25	Guadarrama.....	
33	Francisco Martos García.....	E.S.		36	2	6	27	12	8	17		9	17	El Vellón.....	En comisión, con 550.—Cesó por renuncia en 24 de Junio de 1911.
31	Manuel Montilla García.....	E.S.			3	11	5	12	3	17				Garganta.....	Relación de la segunda quincena de Febrero.
35	Alejo Ibares Manzano.....	E.S.		34		1	12	10	9	13		4	1	Ambite.....	
23	Mariano Olmeda Moreno.....	E.S.		39	7	6	5	10	3	6				Rozas de Puerto Real.....	
27	Daniel Dilla Pajares.....	E.S.		29	7	2	4	8	9	13	1	3	10	Los Molinos.....	En comisión, con 500.
24	Benito Castrillo Sagredo.....	E.S.		30	7	5	19	7	5	19				Camarma.....	
30	Claudio Adradas Vázquez.....	E.S.		28	4	8	20	4	11	9	3	9	10	Villamanrique de Tajo.....	

Número de Orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS									PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
					EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS				
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
13	D. Carmen Acosta Seco.....	E.	»	46	22	5	11	22	5	11	»	10	14	Meco.....	»
26	María Calvo Fernández.....	S.	»	49	16	11	»	21	11	4	»	7	13	Carretera Extremadura (Carabanchel Bajo).....	»
19	Carolina Martín Herranz.....	S.	»	41	19	8	5	21	10	14	»	»	»	Becerril de la Sierra.....	»
21	Fernanda Domínguez Díaz.....	E.	»	44	19	1	21	21	5	13	»	»	»	Daganzo.....	»
25	Hermenegilda Carril y Nuño.....	S.	»	47	17	2	2	21	1	26	»	1	5	Torres.....	»
20	Bernarda Lillo y Bravo.....	S.	»	44	19	3	24	21	1	25	»	»	»	Villar del Olmo.....	»
33	María Paulina S. Molina Franco.....	S.	»	62	11	9	»	20	7	16	»	»	»	Majadahonda.....	»
30	Sabina de la Casa Hernando.....	E.	»	39	14	4	20	20	2	8	»	»	»	Barrio Estación (Collado Villalba).....	En comisión, con 550.
40	María González Anguiano.....	S.	St.	46	7	2	»	20	»	4	»	»	»	Lozoyuela.....	»
35	Petra Hidalgo Mata.....	S.	»	44	9	11	2	19	2	26	»	»	»	Boadilla del Monte.....	»
47	María de la Concepción Aula Puchol.....	S.	»	39	1	10	15	19	1	27	»	»	»	El Vellón.....	»
23	Julia E. Peceño y Polo.....	E.	»	37	17	8	18	18	11	8	»	»	»	Pozuelo del Rey.....	»
24	Fernanda Barón Ibáñez.....	E.	»	70	17	7	7	17	10	26	»	»	»	Griñón.....	»
29	María del Consuelo Arsuaga y Saco.....	S.	»	41	14	8	2	17	2	17	»	»	»	Villalvilla.....	»
36	Abundia Flores Rodríguez.....	S.	»	49	9	2	»	17	1	2	»	»	»	Ajalvir.....	»
28	Aquilina Barrio Gozalo.....	S.	»	58	14	8	4	16	2	18	»	5	11	Guadarrama.....	»
48	Francisca Domínguez Díaz.....	S.	»	40	1	8	26	15	6	16	»	»	»	Rozas de Puerto Real.....	»
38	María Píñuela Miguel.....	S.	»	34	7	8	»	15	5	27	»	8	1	Pedrezuela.....	»
34	Juliana Rodríguez Alcalde.....	S.	»	34	11	7	7	15	5	21	»	»	»	Buitrago.....	»
39	Helodora Martín Patón.....	S.	»	39	7	4	8	15	5	»	»	»	»	Zarzalejo.....	»
32	Basilisa Delgado Samaniego.....	E.	»	61	11	9	15	15	»	26	»	»	»	Villamanta.....	»
41	Raimunda Martín Domínguez.....	S.	»	50	6	11	2	13	9	17	»	10	6	Loeches.....	»
49	Lucía Lastra Carreras.....	S.	»	36	1	»	28	11	»	6	2	»	4	Serranillos.....	En comisión, con 500.
46	Petra Fernández Sanz.....	E.	»	61	2	5	10	13	9	23	»	2	1	Canillejas.....	»
45	Dolores Cañiz García.....	S.	»	55	5	10	15	12	4	22	»	1	6	Navas del Rey.....	»
37	Francisca González Fernández.....	S.	»	43	8	»	9	8	»	8	»	»	»	Barajas-La Alameda.....	En comisión, con 500.
42	María Josefa Rivas Muñoz.....	E.	St.	31	6	7	9	6	7	9	5	8	17	Galapagar.....	»
44	Autora Ulloa Escudero.....	S.	»	40	5	11	23	5	11	23	1	10	23	Moralija.....	En comisión, con 500.
50	Emilia Piñego Castillo.....	E.	»	47	»	»	21	15	5	19	»	»	»	Valdeaviso.....	»
31	Inés Adela Pérez.....	S.	»	48	13	6	24	21	11	2	1	9	21	Collado Villalba.....	»
43	Carmen Burgos Solano.....	S.	»	63	6	4	»	15	»	13	»	»	»	Cubas.....	En comisión, con 500.
<i>Añición hasta el 30 de Septiembre de 1911.</i>															
	D. Filomena Sanz Blanco.....	E.	»	53	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Pezueta de las Torres.....	Procede de Rapariegos (Sogovia).—Tomó posesión el 7 de Junio de 1911.
	Ascensión Lapuente Muñoz.....	E.	»	55	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Colmenar Viejo (Auxiliaría de Párvulos).....	Idem de Hortezuola (Soria).—Tomó posesión el 11 de Abril de 1911.
	Cándida Hernández Sánchez.....	E.	»	50	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Brea.....	Idem de Ledanca (Guadalajara).—Tomó posesión el 1.º de Agosto de 1911.
	Benita Esperanza Villaverde Castejón.....	S.	»	37	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Villamanrique de Tajo.....	Idem de Yunta (Guadalajara).—Tomó posesión el 1.º de Mayo de 1911.
	Adelaida Sumas Martínez.....	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Villamantilla.....	Está sustituida y no solicitó inclusión en el Escalafón.
	Soledad Luso Marruecos.....	E.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Canencia.....	Es Maestra sustituida.
	María del Pilar Martínez Utrilla.....	S.	»	40	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Corpa.....	Procede de Liria (Valencia).—Tomó posesión el 1.º de Abril de 1911.
	Perfecta Centenera y Pareja.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Canillejas.....	Idem de Puerto de San Vicente (Tolado).—Tomó posesión el 22 de Julio de 1911.

OCTAVA CATEGORÍA

Maestros.

2	D. Lorenzo Moreno Raya.....	E.	>	68	29	11	>	35	7	5	>	>	>	Gargantilla.....
1	Gregorio Valverde Baltierra.....	>	>	61	34	11	23	34	11	23	>	>	>	Villanueva del Pardillo.....
4	Dionisio Caja García.....	>	>	>	7	3	>	33	4	11	>	>	>	Quijorna.....
5	Vicente Santos Martín.....	>	>	>	7	3	>	30	4	12	9	4	21	Pinilla del Vallo.....
2	Baldomero Horas Cuesta.....	E.	>	58	28	8	7	28	8	7	>	2	5	Nuevo Baztán.....
6	Lorenzo Cobartera Arias.....	>	>	61	7	3	>	28	>	28	>	>	>	El Borrucco.....
7	Eduardo Puente Bueno.....	E.	>	49	7	3	>	10	10	19	3	2	29	Gascones.....
8	Marcos Esteban Raucauz.....	E.	>	45	7	3	>	10	10	15	4	4	24	Alpedrete.....
9	Vicente Castellano Lobo.....	E.	>	37	6	5	4	6	5	4	3	10	9	Velilla de San Antonio.....
10	Leopoldo Galindo Aceituno.....	E.	>	51	4	1	16	4	1	16	6	8	21	La Hiruela.....
11	Anastasio San Esteban.....	E.	>	35	2	9	1	2	9	1	3	>	3	Robledondo.....
12	Cayetano Jiménez Guerrero.....	E.	>	63	2	7	>	2	7	>	6	9	5	Cabanillas.....
13	Federico Muñoz García.....	E.	>	32	>	1	20	>	1	20	5	6	22	Talamanca.....
14	Eduardo Crespo Navarro.....	S.	>	26	>	1	9	>	1	9	2	11	11	Navalespino.....

Alición hasta el 30 de Septiembre de 1911.

	D. José María Díaz Sánchez.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Humanos.....
	Sinforiano Luis García Jiménez.....	S.	>	34	>	>	>	>	>	>	>	>	>	La Coreda.....
	Angel Arturo Rojo Mojardín.....	S.	>	27	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Patones.....
	Celestino Vicente Osuna.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Olmeda de la Cobolla.....
	Luis Muñoz de la Blanca.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Ribatejada.....
	Carlos de Toro Soulé.....	S.	>	27	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Robregordo.....
	Luis Hoyos López.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Navas de Buitrago.....

Maestras.

1	D.ª María Eloísa Núñez Torres.....	E.	>	56	20	8	25	20	8	25	>	>	>	Torreledones.....
2	María de la O Hidalgo Marín.....	S.	>	51	19	8	18	19	8	18	>	>	>	Valdeolmos.....
10	María Buisán Satuó.....	S.	>	48	8	11	7	18	10	23	>	>	>	Ribas de Jarama.....
12	Francisca García López Nava.....	S.	>	41	7	3	>	18	8	25	>	>	>	Frosnedillas.....
3	Micaela Martín González.....	S.	>	49	17	5	1	18	8	11	>	>	>	Colmanarejo.....
13	Asunción Fernández Alcántara.....	E.	>	41	7	3	>	17	9	7	>	6	8	La Cabrera.....
18	María P. Rumbao y Meiro.....	S.	>	50	7	1	10	17	6	28	1	4	20	Coslada.....
9	Paula M. Santos Arcediano.....	E.	>	37	9	>	24	17	>	1	>	5	24	Cobaña.....
11	María Pérez Lucas.....	E.	>	36	8	9	14	16	6	8	>	9	6	Tituleña.....
6	Lucía María Rodríguez Jaén.....	E.	>	49	11	>	>	15	5	20	>	>	>	Húmera.....
4	Romana Emilia Sarrasi.....	E.	>	34	14	2	>	15	1	27	2	5	1	Prádena del Ricón.....
14	Martina García Sanz.....	S.	>	35	7	3	>	14	8	24	>	7	15	Barrio Estación (Pozuelo de Alarcón).....
15	Luisa Nieva Domingo.....	S.	>	34	7	3	>	13	3	24	1	9	9	Batras.....
16	Francisca E. González Rodríguez.....	S.	>	35	7	3	>	13	3	16	>	>	>	Chozas de la Sierra.....
7	Ursula Vallejo Pérez.....	S.	>	31	10	9	2	10	9	2	>	1	16	Camarma.....
24	Inocenta Teófilia Romero.....	S.	>	39	5	10	12	10	>	25	>	>	>	Anchuelo.....
19	María Herranz Hombrados.....	S.	>	43	7	>	20	7	>	20	2	>	27	Sarracines.....

Posce certificado de aptitud. Idem.
 Posee certificado de aptitud.—Jubilado por Real orden de 24 de Junio de 1911.
 Posee certificado de aptitud.
 Procede de Milmarcos (Guadalajara). Tomó Posesión en 21 de Agosto de 1911.
 Tomó posesión en 26 de Septiembre de 1911.
 Procede de Auxiliaría interina de esta Corte.—Tomó posesión en 10 de Julio de 1911.
 Idem de Villalba (Soria).—Tomó posesión en 1.º de Agosto de 1911.
 Idem de Centenera del Campo (Soria).—Tomó posesión en 18 Mayo de 1911.
 Idem de Montemayor (Córdoba).—Tomó posesión en 1.º de Junio de 1911.
 Idem de los Valdesogos (León).—Tomó posesión en 1.º de Agosto de 1911.

Pasó á Manzanares el Real en 21 de Agosto de 1911.
 Pasó á Vonturada en 31 de Julio de 1911.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS									PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
					EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERIMOS				
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
20	D.ª María Boigues Martí.....	S.	»	37	6	»	8	6	»	8	3	2	6	Santa María de la Alameda.....	Estaba en Puebla de la Mujer Muerta. Incurso en el artículo 171. Se forma expediente á su instancia. Cesó en 12 de Agosto de 1911, por pase á Guadalajara.
21	María del Rosario Leiva y Prat.....	E.	»	31	5	11	21	5	11	21	3	9	12	Braojos.....	»
22	Baltasara Pascual Escolar.....	S.	»	28	5	11	»	5	11	»	4	2	14	Torreemocha.....	»
23	María de las Nieves Miranda Sevilla.....	S.	»	36	5	10	15	5	10	15	2	1	5	Madarcos.....	»
24	Isidra Merodio y Rico.....	S.	»	33	5	5	25	5	5	25	4	2	29	Alameda del Valle.....	»
25	Julia Merodio y Rico.....	S.	»	30	5	5	25	5	5	25	1	8	25	Valdepiélagos.....	»
26	Francisca García Castro.....	S.	»	34	4	9	28	4	9	28	»	»	»	Redueña.....	»
27	Francisca de Frutos de Frutos.....	S.	»	26	3	4	24	3	4	24	»	»	»	Valdemanco.....	»
28	Aurea Emilia Primitivo Guisado.....	S.	»	28	2	7	7	2	7	7	5	10	10	Arroyomolinos.....	»
29	Manuela Sampayo Adanero.....	S.	»	34	2	6	7	2	6	7	»	»	»	Paredes de Buitrago.....	»
30	Concepción Martín Guzmán.....	S.	»	39	2	3	24	2	3	24	1	11	5	La Serna.....	»
31	Bonifacia Martín Marugán.....	S.	»	41	1	11	6	1	11	6	2	10	26	Somosierra.....	»
32	María de Loreto Hernández y Mas.....	S.	»	39	»	10	15	»	10	15	6	»	8	Villanueva de Perales.....	»
33	Dorotea Raspeño Díaz.....	S.	»	66	»	9	8	»	9	8	3	3	»	Horcajuelo.....	»
34	María Josefa Cuservs Alvarez.....	S.	»	57	»	7	28	»	7	28	2	10	27	La Acobeda.....	»
35	Emilia Romo López.....	S.	»	54	»	2	17	»	2	17	5	11	6	Sevilla la Nueva.....	Figura en la relación de la primera quincena de Febrero.
36	Magdalena Cristóbal del Río.....	S.	»	30	»	1	16	»	1	16	2	10	11	Fresno de Torote.....	»
37	Josefa Astray Reguera.....	S.	»	39	»	1	»	»	1	»	»	»	»	Pelayos.....	»
38	Joaquina Badoya Rodrigo.....	S.	»	53	10	7	6	10	7	6	»	7	7	Valverde.....	Cesó en 31 de Agosto, por pase á Guadalajara.
39	Aurora Martínez y Martínez.....	S.	»	49	5	»	21	5	»	21	6	8	12	Torrejón de la Calzada.....	»
40	Agustina Rodríguez Redondo.....	S.	»	33	7	2	29	13	3	10	»	»	»	Mangirón.....	»
41	Engracia Fuentes Porta.....	S.	»	46	13	4	22	13	4	22	»	»	»	Collado Mediano.....	Desempeña Escuela de 625 pesetas.
<i>Adición hasta el 30 de Septiembre de 1911.</i>															
	D.ª Luisa Heredero y Herrero.....	S.	»	29	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Piñuécar.....	Procede de Taramontanos de la Sierra (Zamora).—Tomó posesión en 9 de Junio de 1911.
	Emilia Eloísa Latorre y Uribe.....	S.	»	36	»	»	»	»	»	»	»	»	»	El Boalo.....	Idem de Querencia (Guadalupe).—Tomó posesión en 23 de Junio de 1911.
	Antonia Gómez Piñeiro.....	S.	»	28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Cervera de Buitrago.....	Idem de Villar del Aguila (Cuenca).—Tomó posesión en 10 de Junio de 1911.
	Carmen Valandín Corral.....	E.	»	36	»	»	»	»	»	»	»	»	»	San Mamés (Navarredonda).....	Idem de Rósequillo (León).—Tomó posesión en 21 de Agosto de 1911.
	Esperanza Martínez Díaz.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Oteruelo del Valle.....	Idem de Linares (León).—Tomó posesión en 2 de Agosto de 1911.
	Matilde Cabello Villalobos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Robledillo de la Jara.....	Idem de Ventas de San Julián (Toledo).—Tomó posesión en 1.º de Agosto de 1911.
	Juana García Conde.....	S.	»	50	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Sieteiglesias.....	Idem de Totano (Oviedo).—Tomó posesión en 1.º de Junio de 1911.
	Lucía María Rodríguez Jaén.....	E.	»	49	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Venturada.....	Idem de Húmera (Madrid).—Tomó posesión en 1.º de Agosto de 1911.
	Segunda Fernanda García Alia.....	E.	»	46	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Navalapuerta.....	Idem de Orellán (León).—Tomó posesión en 2 de Abril de 1911.
	Vacante.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Navacerrada.....	El propietario cesó por pase á Cabanas de Yepes (Toledo).

Juzgados Municipales.

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratac6 de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por faltar al respeto á los padres, contra Luis García Fernández, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 15 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María del Alba, Juez municipal, y los Adjuntos D. Francisco C. Gallardo y D. Miguel Martín; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por faltar al respeto debido á los padres, contra Luis García Fernández, de treinta y siete años, viudo, jornalero, que habita en la calle de Castell6, 13;

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Luis García Fernández, á la pena de quince días de arresto, reprensión y al pago de las costas, y libreso copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al condenado.

» Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María.—F. Cayetano Gallardo.—Miguel Martín.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Luis García Fernández, firmo la presente en Madrid á 15 de Noviembre de 1911.—Mario Serratac6.—V.º B.º, A. Santa María.

JO—12422

D. Mario Serratac6 de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por lesiones, por mordedura de un perro, entre Crispulo Fernández Maqueda y Genoveva Fernández Fernández, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 5 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María del Alba, Juez municipal, y los Adjuntos D. Francisco Cayetano Gallardo y D. Miguel Martín; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por dejar animales dañinos en disposición de causar daño, contra Genoveva Fernández Fernández, cuyas demás circunstancias personales ya constan;

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Genoveva Fernández Fernández á la pena de cuarenta pesetas de multa, y al pago de costas, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente.

» Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María.—Miguel Martín.—Francisco Cayetano Gallardo.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID,

y sirva de notificación á Genoveva Fernández Fernández, firmo la presente en Madrid á 15 de Noviembre de 1911.—Mario Serratac6.—V.º B.º, A. Santa María.

JO—12423

D. Mario Serratac6 de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por vejación y uso de armas sin licencia, contra Mariano Suárez Quevedo, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 28 de Septiembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María del Alba, Juez municipal, y los Adjuntos D. Macario del Prado y D. Miguel Isidro Molina, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por vejación y uso de armas sin licencia, contra Mariano Suárez Quevedo, de veinte años, soltero, mozo de comedor, que vive en el Paseo de Recoletos, número 37, primero.

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Mariano Suárez Quevedo á la pena de 50 pesetas de multa por la falta de vejación, y á la pena de 15 pesetas de multa por la falta de uso de armas sin licencia, y al pago de las costas del juicio, sufriendo por dichas multas, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y se declara el comiso del cuchillo y la llave inglesa que constan en autos, los que se inutilizarán por el Alguacil de servicio una vez firme esta sentencia; libreso copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación á dicho condenado.

» Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María.—M. Isidro Molina.—Macario del Prado.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Mariano Suárez Quevedo, firmo la presente en Madrid á 14 de Noviembre de 1911.—Mario Serratac6.—V.º B.º, A. Santa María.

JO—12424

D. Mario Serratac6 de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por malos tratos, entre Juana Carboneros Carboneros y Braulio Ondevilla Retes, en el cual se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 19 de Septiembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María del Alba, Juez municipal, y los Adjuntos D. Macario del Prado y D. Miguel Isidro Molina; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos, contra Juana Carboneros Carboneros, de cincuenta y cinco años, que vive en la calle de Ponzano, número 9;

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juana Carboneros Carboneros, á la pena de cincuenta pesetas de multa, y al pago de las costas del juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario corres-

pondiente, y libreso copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á dicha condenada.

» Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María.—Macario del Prado.—Miguel Isidro Molina.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Juana Carboneros, firmo la presente en Madrid á 14 de Noviembre de 1911.—Mario Serratac6.—V.º B.º, A. Santa María.

JO—12425

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este juzgado bajo el número 2.005 de orden del año actual, contra Carmen Pérez Gómez, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 19 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Fernando Garralda, y Adjuntos D. Ramón Maycas y D. Luis Jiménez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Carmen Pérez Gómez, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Carmen Pérez Gómez, á la pena de 30 pesetas de multa y pago de las costas del juicio.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda.—Antonio Montero.—Enrique Arroyo.»

La anterior sentencia fué leída y publicada el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Carmen Pérez Gómez, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, á 21 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Emilio Pereda.—V.º B.º, Garralda.

JO—12546

Jurisdicción de Marina.

CASTELLÓN

D. Luis Oliag y Miranda, Teniente de Navío de primera clase y Juez instructor del distrito de Castellón.

Por la presente cito, llamo y emplazo á los que sean parientes más cercanos de Cayetano Muñoz Pujol, hijo de Francisco y de Catalina, natural de Barcelona, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de esta provincia, de Barcelona y Palma de Mallorca y GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado de instrucción de Marina, sito en la calle de Ruiz Zorrilla, número 2, principal, con los correspondientes documentos acreditativos, para darlos conocimiento de este sumario y depurar sus derechos á incautarse de las ropas y efectos que como de su procedencia obran en el mismo, y, en su caso, hacerle entrega de las ropas y efectos.

Castellón, 17 de Noviembre de 1911.—El Juez instructor, Luis Oliag.

JM—5142

SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN DE MARINA, Paseo de San Vicente, 24